

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 294

9 de marzo de 2010

SUMARIO . Pág. 24105

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1177-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Idefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas en relación con el exceso de horas de los médicos rurales y ante la falta de un servicio de Pediatría en el Área de Salud de Aranda Rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

24114

P.N.L. 1178-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Idefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León al arreglo de la cubierta de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en la Cueva de Roa (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

24116

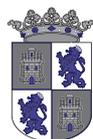
P.N.L. 1179-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Idefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a la recogida de los viajeros del Club de los 60, siempre que no suponga un desvío de la ruta marcada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

24118

P.N.L. 1180-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Idefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y



Páginas

Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a gestionar de forma totalmente pública la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 24120

P.N.L. 1181-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación de la partida financiera necesaria para la realización de las obras incluidas en el Proyecto Arribes del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 24122

P.N.L. 1182-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de un proceso de diálogo con las asociaciones del sector de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, con el fin de seleccionar los mejores cursos a impartir para los trabajadores, en base a la reducción del número de desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. 24125

P.N.L. 1183-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a concentración parcelaria de varios pueblos de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 24127

P.N.L. 1184-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el programa Arquimilenios III la rehabilitación del antiguo matadero de Aguilafuente para albergar un Centro Cultural y el Museo de la Imprenta, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda. 24130

P.N.L. 1185-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del castillo de San Pedro de Latarce, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 24132



Páginas

P.N.L. 1186-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que se comprometa a dar una solución definitiva al problema de la diversidad de sedes en Valladolid en relación con el proyecto de construcción del Campus de la Justicia en la citada localidad, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

24134

P.N.L. 1187-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharauí a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauíes, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

24136

P.N.L. 1188-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez creado el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, regule reglamentariamente la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

24139

P.N.L. 1189-I

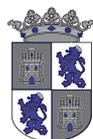
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al pueblo haitiano a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población, una vez superada la emergencia, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.

24141

P.N.L. 1190-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

24143



Páginas

P.N.L. 1191-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la publicación de una nueva orden actualizando los baremos de indemnización de sacrificio obligatorio de animales sospechosos o afectados de encefalopatías espongiiformes transmisibles, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

24145

P.N.L. 1192-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios con objeto de que el Gobierno de la Nación declare la celebración del Bautizo del Niño de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

24148

P.N.L. 1193-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la firma del Convenio de Colaboración entre éste y el Ayuntamiento de Burgos, para la construcción del Palacio de Congresos, aportando un 40% del gasto total, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

24150

P.N.L. 1194-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras necesarias para resolver el problema de aparcamiento en el Complejo Hospitalario de Segovia, garantizando el suficiente número de plazas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

24152

P.N.L. 1195-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a construir sendos albergues de peregrinos en los municipios de Priaranza y El Puente de Domingo Flórez (León), en el Camino de Invierno a Santiago de Compostela, así como a realizar actuaciones vinculadas a la promoción del Camino de Santiago en El Bierzo (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

24154



Páginas

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de marzo de 2010.

24156

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 796-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a nivel de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Estrategia de Educación Ambiental.

24160

P.O.C. 797-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de la negociación del convenio sanitario entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria que permita a los ciudadanos del noreste de Palencia y del noroeste de Burgos utilizar las instalaciones del nuevo hospital "tres mares" de Reinosa.

24162

P.O.C. 798-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a situación en la que se encuentra la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero.

24163

P.O.C. 799-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a valoraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León en relación con el debate en el seno de la reunión de los Ministros de Educación, Juventud y Cultura de la Unión Europea, de los documentos relativos a Educación y Formación.

24165



Páginas

P.O.C. 800-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a consideraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León sobre el Dictamen del Comité de las Regiones: "El futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010".

24167

P.O.C. 801-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a consideraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León sobre el Dictamen del Comité de las Regiones: "Infraestructuras de TIC para la e-ciencia: estrategia de I+D para las TIC, innovación e investigación sobre las tecnologías futuras y emergentes en Europa".

24169

P.O.C. 802-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a consideraciones efectuadas por los representantes de la Junta de Castilla y León en relación con el Dictamen del Comité de las Regiones: "El punto de vista regional en el desarrollo de la alfabetización mediática-La educación mediática en la política educativa de la Unión Europea".

24171

P.O.C. 803-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a no declaración de plaga de la procesionaria del pino.

24173

P.O.C. 804-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a gestión de la Consejería de Medio Ambiente.

24174

P.O.C. 805-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a retraso en la publicación de pliego de cargos en un concurso.

24176



Páginas

P.O.C. 806-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir la situación de desempleo. 24178

P.O.C. 807-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gastos correspondientes a la partida "Encargo Provilsa Promoción Transporte Aéreo" para la provincia de Soria en 2009 y previsiones para 2010. 24179

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3565-I¹, P.E. 3566-I¹, P.E. 3570-I¹, P.E. 3571-I¹, P.E. 3572-I¹, P.E. 3573-I¹, P.E. 3574-I¹, P.E. 3575-I¹, P.E. 3576-I¹, P.E. 3578-I¹, P.E. 3579-I¹, P.E. 3580-I¹, P.E. 3581-I¹, P.E. 3584-I¹, P.E. 3585-I¹, P.E. 3588-I¹, P.E. 3589-I¹, P.E. 3590-I¹, P.E. 3591-I¹, P.E. 3592-I¹, P.E. 3593-I¹, P.E. 3594-I¹, P.E. 3595-I¹, y P.E. 3596-I¹.
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 24180

P.E. 3656-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a incidencias ocasionadas por agresiones y amenazas en los centros de menores de la Comunidad desde el año 2007 al año 2009 y las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para reducirlas. 24183

P.E. 3657-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a compatibilidad del descanso de los trabajadores en los centros de menores de la Comunidad y la seguridad de los menores acogidos en los mismos. 24185

P.E. 3658-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas de formación e información preventiva en materia de riesgos psicosociales establecidas en relación con los trabajadores en centros de menores de la Comunidad. 24187



Páginas

P.E. 3659-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a evaluación de riesgos completa requerida por la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social en la residencia juvenil "José Montoro 2". 24189

P.E. 3660-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plazo que transcurre entre la presentación de una solicitud de reconocimiento de una situación de dependencia y del derecho a las prestaciones y su resolución. 24191

P.E. 3661-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca de El Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes. 24193

P.E. 3662-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación por la que atraviesa la empresa Iberfresco. 24195

P.E. 3663-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a resolución de la licitación en relación con la realización de la cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad. 24196

P.E. 3664-I

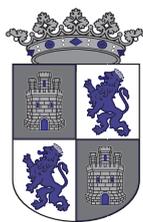
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a adjudicación de las viviendas de protección oficial en la localidad de Mansilla de las Mulas (León). 24198

P.E. 3665-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación de la planta de



	<u>Páginas</u>
tratamiento de carbón situada en el municipio de Fabero, de la empresa "Unión Minera del Norte, S.A."	24200
P.E. 3666-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas mayores que han obtenido plaza dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales en 2008 y 2009.	24202
P.E. 3667-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas mayores que han solicitado plaza dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales en 2008 y 2009.	24203
P.E. 3668-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a municipios que han ofertado suelo industrial, empresarial y tecnológico a las empresas en 2008 y 2009.	24204
P.E. 3669-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista.	24206
P.E. 3670-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a previsiones de la Consejería de Educación para la modificación o reforma de las actuaciones, organigramas, ámbitos de actuación o funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP).	24208



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1177-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas en relación con el exceso de horas de los médicos rurales y ante la falta de un servicio de Pediatría en el Área de Salud de Aranda Rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildelfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazbal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Área de Salud Aranda Rural, con 44 núcleos de población y cerca de 20.000 habitantes de dos provincias diferentes, cada día tiene más problemas, unas veces es la falta del servicio de Pediatría otra, los médicos de atención Primaria, los vecinos y vecinas de estas zonas rurales tienen el mismo derecho que cualquier ciudadano de esta comunidad



a una sanidad de primera calidad, sin verse en la obligación de tener que empadronarse en localidades mayores para recibir tanto ellos como sobre todo sus hijos una sanidad de calidad acorde con los derechos que como ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad les corresponden.

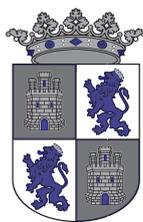
Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Sanidad ante la problemática del exceso de horas de los médicos rurales y a la falta del servicio de Pediatría en el Área de Salud Aranda Rural tome las medidas oportunas para cambiar esta situación.

Valladolid 22 de febrero de 2010e 2010

Los Procuradores
Ildefonso Sanz Velazquez,
Fernando Benito Muñoz,
Consuelo Villar Irazbal y
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1178-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León al arreglo de la cubierta de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en la Cueva de Roa (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazbal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

El pueblo de La Cueva de Roa está enormemente preocupado del estado en que se encuentra la cubierta de su iglesia.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción tiene la cubrición totalmente deteriorada, lo que hace que existan frecuentes goteras que lógicamente preocupan tanto al pueblo como al Arzobispado de Burgos.



La Cueva es un pueblo muy pequeño por lo que no tiene capacidad económica para realizar los arreglos que necesita su iglesia, lo que para este pueblo es una financiación imposible para la Junta de Castilla y León no supone un desembolso excesivo por lo que el bien a realizar es muy superior al gasto realizado.

Según memoria encargada por el Ayuntamiento el importe no llega a los 40.000€ .

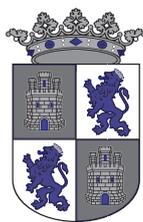
Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN :

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arreglar lo antes posible la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cueva de Roa (Burgos)

Valladolid 22 de febrero de 2010e 2010

Los Procuradores
Ildefonso Sanz Velazquez,
Fernando Benito Muñoz,
Consuelo Villar Irazbal y
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1179-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a la recogida de los viajeros del Club de los 60, siempre que no suponga un desvío de la ruta marcada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildelfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazbal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Junta tiene un programa llamado Club de los 60, pero no son normales algunas de las cosas que hacen, como los desplazamientos de los ciudadanos que quieren ir de vacaciones.

No nos parece normal que la Junta de Castilla y León obligue a los arandin@s y a cualquier ciudadano de comarca que quieran hacer un viaje hacia el sur, que para coger el



autobús tengan que desplazarse a Burgos para una hora después pasar por Aranda, esta situación carece de toda lógica.

Desde el grupo socialista consideramos que todos los viajes que tengan que pasar por Aranda o por cualquier otro pueblo o ciudad el autobús recoja a los viajeros que deseen montar en esa parada.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1 - Recoger a los viajeros del Club de los 60 en cualquier punto por el que deba pasar el autobús, siempre que no suponga un desvío de la ruta marcada.

2 - Cuando la ruta sea en dirección contraria a la ruta deseada exista un servicio previo de recogida para desplazarse al lugar de inicio de la salida oficial.

Valladolid 22 de febrero de 2010e 2010

Los Procuradores

Ildefonso Sanz Velazquez,

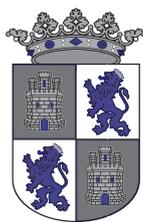
Fernando Benito Muñoz,

Consuelo Villar Irazbal y

Natalia López-Molina López

La Portavoz

Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1180-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a gestionar de forma totalmente pública la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildelfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazabal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha construido una Residencia para mayores en Aranda de Duero sobre suelo de propiedad municipal cedido para esta construcción, toda la ciudadanía de Aranda de Duero ya se ha manifestado en diversas ocasiones al igual que todos los colectivos de mayores solicitando fuera de gestión pública .



La Residencia de la tercera edad Virgen de las Viñas de Aranda de Duero lleva abierta desde mayo del 2009, al principio hubo varias anomalías y denuncias por parte tanto de residentes como de sus familiares, sobre todo de falta de personal, se denunciaba un alto índice de negligencia por parte de la Junta de Castilla y León en la atención y cuidado de nuestros mayores, con una cantidad muy elevada de fallecimientos en los dos primeros meses.

En este último mes han vuelto a proliferar las denuncias tanto de familiares por el cuidado de sus mayores como de trabajadores/as por sus pésimas condiciones laborales, sin que la Junta de Castilla y León haya hecho nada por solucionar ni un problema ni el otro.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

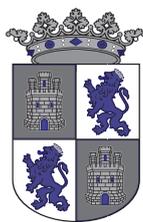
1º Que la residencia de la tercera edad que la Junta de Castilla y León tiene en Aranda de Duero tenga una gestión totalmente pública.

2º Que hasta que la Junta de Castilla y León resuelva gestionar con carácter público la residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero, incremente el canon que paga a la actual concesionaria para que pueda dar decentemente los servicios que nuestros mayores se merecen”

Valladolid 22 de febrero de 2010e 2010

Los Procuradores
Ildefonso Sanz Velazquez,
Fernando Benito Muñoz,
Consuelo Villar Irazabal y
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1181-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación de la partida financiera necesaria para la realización de las obras incluidas en el Proyecto Arribes del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio ambiente

ANTECEDENTES

En el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural “ Arribes del Duero “ quedó establecido que la puesta en marcha de este instrumento de planificación se desarrollaría a través del Plan de Uso y Gestión y también del Programa de mejoras del Parque.



En el Programa de Mejoras del Parque se definen las acciones que inciden en la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

En el documento de síntesis (Valladolid 1.999) en el apartado de (AGUA) dice:

“ La Administración del Espacio promoverá la coordinación con el Organismo de Cuenca con el fin de alcanzar, entre otros, determinados objetivos “:

- Reducir y eliminar la contaminación de las aguas; manteniendo una calidad adecuada que permita su utilización de exigencia al máximo nivel, así como la pervivencia de todas las comunidades acuáticas que , en su seno, se desarrollen.
- Promover el adecuado tratamiento de los vertidos de agua residual(urbanos, industriales, agrícola, ganaderos). También se vigilarán posibles vertidos para que éstos no puedan afectar negativamente a la calidad del recurso
- Proteger la cantidad y calidad e las aguas eliminando los problemas derivados de los diferentes aprovechamientos, extendiendo este control a los cauces y márgenes de ríos, lagunas, embalses.
- Establecer las medidas de saneamiento que, coordinadamente con el Plan Regional, pongan en marcha los niveles de depuración necesarios en cada caso para preservar o mejora la calidad de las aguas.
- Controlar y, en la medida de lo posible, eliminar depósitos libres de aguas fecales, máxime cuando éstas, en épocas de sequía, quedan acumuladas en pozas o se extienden libremente en el cauce de las riberas; siendo , en muchos casos, como consecuencia de la aparición y ordenación de rutas de interés, elementos chocantes negativos. De verdadero impacto: ecológico, medioambiental, de desagradables olores, de focos reales de contaminación.

Fácil es de entender que de no existir un firme compromiso social, político y económico, por parte de la Junta de Castilla y León y, de forma especial, por las políticas que aplique la Consejería de Medio Ambiente en estos territorios, en estos espacios, difícil, pero que muy difícil podrán conseguirse mejoras de calidad.

En el apartado 4.2 “ Directrices para la dinamización socioeconómica y la mejora de la calidad de la vida, en el punto nº 12 dice:” Se dará prioridad al desarrollo dentro del Espacio Natural, y en su entorno, del Plan Director regional de Residuos Sólidos y Urbanos y del Plan de Saneamiento Integral.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (año 2000) entre las Directrices de Ordenación del Espacio, en el apartado 4.1.1.2 – AGUA – nos dice: “ Conseguir cuanto antes un adecuado tratamiento de Depuración “. Se prestará especial atención al saneamiento de los ríos, arroyos secundarios, procurando que la depuración de sus aguas afecte a la totalidad de sus correspondientes cuencas.

En el 4.1.1.2 (6) Se realizará un seguimiento sobre la calidad de las aguas.



En cuanto a la normativa específica ,apartado 6.2.3 dice textualmente:

Se prohíben:

1. -efectuar vertidos directos que contaminen las aguas
2. -acumular residuos sólidos, sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen y que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación del entorno.
3. -realizar acciones sobre el medio físico o biológico (depósito libre de residuos).

Desde el momento de la aplicación del conjunto de normas que afectan al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Arribes del Duero son muchos los vertidos de aguas residuales que se ubican en otros tantos lugares como núcleos de población tenemos. Seguimos en la misma atonía. Se hacen estudios. Se dan a conocer. Se dice en ellos de la necesidad de disponer de espacios de calidad. Los depósitos se hacen de forma anárquica. Sometidos, unas veces, a las aguas de otoño, invierno, primavera (arrastre y limpieza general de estos puntos hacia las aguas del Duero) ; otras a la dura estación del verano y, en ocasiones, alargado tiempo del otoño, siendo en esta ocasión en las que aparecen: focos de contaminación, malos olores, aguas acumuladas en las pozas naturales o bien en zonas de los cauces apropiadas y elegidas al azar. La imagen es, sencillamente, "lamentable ".

En concordancia con lo expuesto , se formula la siguiente propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia, y en base a las Actas firmadas (2.008) con los diferentes Ayuntamientos del Espacio, Junta de Castilla y León y responsable del estudio, se habilite partida suficiente para que, con carácter de urgencia, se hagan las obras incluidas en el Proyecto Arribes del Duero. Depuración en Espacio Natural”

Valladolid a 23 de febrero de 2010

Los Procuradores

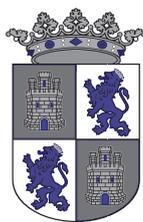
Manuel Ramos Pascual,

Manuel Fuentes,

José Ignacio Martín,

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1182-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de un proceso de diálogo con las asociaciones del sector de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, con el fin de seleccionar los mejores cursos a impartir para los trabajadores, en base a la reducción del número de desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Yolanda Vázquez Sánchez y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Las acciones formativas para el empleo son la principal política activa para favorecer el acceso al empleo y mantenerlo.

La Comunidad de Castilla y León tiene competencias atribuidas por nuestro Estatuto de Autonomía en materia ejecutiva de empleo y políticas activas de ocupación.



Que le fueron transferidas por el Real Decreto 148/1999, de 29 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anualmente la Junta de Castilla y León a través del Servicio Público de Empleo realiza una convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en la modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

La cuantía destinada a la convocatoria de subvenciones para la formación para el empleo de 2009 ascendía la importante cantidad de 34.780.000 euros.

Desde hace 4 años la convocatoria de subvenciones ha creado un profundo malestar en el sector de los centros colaboradores, porque comprobaban como a través de los criterios que se establecían para determinar quienes eran los destinatarios de las subvenciones, la gran mayoría quedaban excluidos.

Los criterios y las puntuaciones que establecía la Junta de Castilla y León para seleccionar los centros colaboradores que eran beneficiarios de las subvenciones, se ha modificado año tras año. Incluso, algunos criterios se incorporaban un año y desaparecían al año siguiente. Lo que evidencia la improvisación con que se establecían.

La necesidad de que existan los mejores resultados en la formación para el empleo es indiscutible. Por que de ello depende en gran medida que muchos castellanos y leoneses salgan de las listas de paro.

El sistema que ha seguido la Junta de Castilla y León para consultar al sector se ha demostrado insuficiente, lo que ha supuesto la aparición de nuevas asociaciones integradas por los centros colaboradores, que sentían que sus opiniones no eran tenidas en cuenta por la Administración Autonómica.

La opinión de todos los agentes implicados en la formación para el empleo es fundamental para conseguir los mejores resultados.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución ante la comisión de economía, empleo, industria y comercio:

“Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de diálogo con todas las asociaciones del sector de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, dirigido a recabar su opinión sobre los criterios más adecuados que deben incluirse en la convocatoria para seleccionar los cursos que han de impartirse entre los trabajadores, de forma que permita mejorar la eficacia de los resultados y contribuyan en la reducción del número de desempleados.”

Valladolid a 23 de febrero de 2010

Los Procuradores

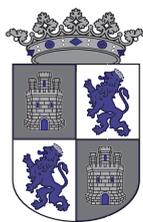
Jorge Félix Alonso Díez,

Yolanda Vázquez Sánchez

José Miguel Sánchez Estevez

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1183-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a concentración parcelaria de varios pueblos de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura.

ANTECEDENTES

Los datos oficiales del documento titulado Situación de la Concentración Parcelaria, Memoria Año 2008, cerrado a 31 de diciembre, último documento realizado por la Consejería de Agricultura sobre concentración parcelaria, señala que en la provincia de Zamora hay 121 zonas que ocupan una superficie de 255.065 has. esperando el inicio de las trabajos de concentración parcelaria.

De estas 121 zonas en espera hay 76 zonas con una superficie de 154.838 has. que llevan esperando hasta 29 años que la Junta de Castilla y León mueva el primer



papel de los miles de papeles que es necesario mover para disfrutar de la concentración parcelaria.

Hay 5 localidades que son las que más tiempo llevan esperando que se mueva el primer papel: la más antigua es la localidad de Rioconejos que solicitó la concentración en agosto de 1.981, compartiendo ese honor con la localidad de Villaferrueña que solicitó la reconcentración parcelaria en febrero del mismo año, Otero de Centenos en agosto de 1982, en septiembre del mismo año Donadillos y en octubre de 1984 la localidad de San Justo.

En los 3 últimos años han comenzado las obras de concentración en las localidades de Almeida, La Tuda, San Martín de Tábara, Villaseco del Pan y Villamayor de Campos, muy pocas para la enorme lista de espera que tenemos en Zamora, pero otras localidades han ido enviando solicitudes para que el Servicio de Agricultura de Zamora incorpore a su enorme lista de espera más peticiones de concentración.

Tres de las localidades que han solicitado en 2009 la concentración parcelaria han sido:

1.- La localidad de Rabanales avalando su solicitud con la firma de 212 vecinos y aprobándola por unanimidad de la corporación en plenario convocado el 3 de septiembre de 2008.

2.- Las localidades de Ufones y Mellanes avalando sus solicitudes con las firmas de 45 y 49 vecinos y aprobándola por unanimidad de la corporación en plenario celebrado el 7 de enero de 2009.

Ya nadie duda en esas localidades de las bondades de la concentración. Todos están convencidos que este proceso supone riqueza presente y futura por el incremento de las posibilidades agropecuarias de las explotaciones y porque garantiza un aumento del valor de las parcelas.

La concentración parcelaria es una fórmula de progreso y la mejor solución para incentivar la producción agroalimentaria y fijar población en pueblos con muchas posibilidades ganaderas como estos.

Ante la pasmosa lentitud en el trabajo del Servicio de Agricultura de Zamora y teniendo en cuenta que estas localidades no pueden esperar los 17 años de media que tarda este servicio en realizar el primer trámite administrativo de la docena de trámites que necesita una concentración parcelaria como ha ocurrido en muchas localidades zamoranas (Ceadea y Cerezal de Aliste y Villaflor 19 años, Quintana de Sanabria 16 años, Sobradillo de Palomares 14 años, etc...), el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Declarar de utilidad pública y urgente ejecución el proyecto de concentración parcelaria de las localidades de Rabanales, Ufones y Mellanes antes de finalizar el presente año.



2.- Agilizar los trabajos administrativos previos a la aprobación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de estas concentraciones parcelarias en el año 2010, garantizando que se aprobará el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de estas 3 concentraciones antes del final de la legislatura.

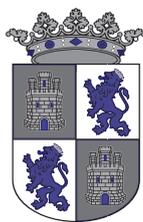
Valladolid 24 de febrero de 2010

El Procurador

Manuel Fuentes López

La Portavoz

Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1184-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el programa Arquimilenios III la rehabilitación del antiguo matadero de Aguilafuente para albergar un Centro Cultural y el Museo de la Imprenta, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

El municipio de Aguilafuente, en el centro de la provincia de Segovia, cuenta con un patrimonio y una rica historia desde la época romana que dejó abundantes huellas, así como unos vestigios visigodos dentro del actual casco urbano. En su iglesia mayor se celebró en 1472 un sínodo para reformar el clero de la diócesis de Segovia convocado por el obispo humanista Juan Arias Dávila, que daría lugar al primer libro impreso en lengua castellana: el Sinodal de Aguilafuente, editado por el impresor Juan Párix. Actualmente



se celebra todos los años la reconstrucción de este hecho mediante una representación teatral itinerante por calles y escenarios históricos de la villa, en la que intervienen muchos de sus habitantes caracterizados con ropas de la época.

Por otra parte es propiedad del ayuntamiento un edificio, el antiguo matadero, con innegables valores arquitectónicos y posibilidades de albergar actividades culturales para la localidad.

El edificio, matadero municipal, edificado en el año 1950, deja de tener uso como matadero, hace más de 15 años. Con una superficie de parcela de 670.00 m2, la intervención aquí planteada, propone la conservación de la actual estructura de muros portantes y cerchas de madera, mediante la cual se aprovecharía al máximo la edificación existente. Situado en las inmediaciones de la Plaza Mayor del Sínodo, frente a las ruinas del antiguo Palacio del Marqués de Aguilafuente, tiene una situación inmejorable y céntrica, para convertirlo en futuro Centro de uso Cultural y albergar el Museo de la Imprenta.

Dada la importancia que la imprenta tiene para este municipio, y dado que cuenta el Ayuntamiento con diverso material que sería expuesto en dicho museo, cedido generosamente por los talleres de la imprenta de la Penitenciaría de Ocaña, maquinaria, guillotinas, tipos y con una réplica de la imprenta original, que Juan Párix trajo a Segovia el año 1472, a su primer taller, con la que imprimió aquellas actas del Sínodo que dieron lugar al incunable.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el programa arquimilenios III la rehabilitación del antiguo matadero de Aguilafuente, para albergar un Centro Cultural y el Museo de la Imprenta.

En Valladolid a 24 de Febrero de 2010.

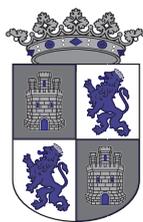
Los I Procuradores

Octavio Cantalejo Olmos

David Rubio Mayor

La Portavoz

Fdo.- Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1185-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del castillo de San Pedro de Latarce, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Oscar Sánchez Muñoz y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El castillo de San Pedro de Latarce se halla a orillas del río Sequillo, sobre una pequeña elevación del terreno que domina el paso al pueblo desde el puente.

De origen romano, fue construido como puesto avanzado fronterizo en las Guerras Cántabras, y formaba parte de un limes situado al borde los montes Torozos.



A principios del siglo XIII los templarios recibían el castillo de Latarce tras una permuta realizada con Alfonso IX. Tras la disolución del Temple el castillo pasó a manos de la Orden de San Juan. Debido a su situación, el castillo fue lugar fronterizo entre los beligerantes reinos de Castilla y de León. Reconstruido en el siglo XV

Del castillo sólo queda en pie una muralla cerrada de forma circular de aproximadamente 350 m. La altura llega en algunos tramos hasta los 12 m y la anchura de los muros es de 2,40 m. La muralla está construida con hormigón y canto rodado.

En el castillo se puede apreciar la existencia de ventanales orientados al puente, cerrados actualmente. El ventanal más grande debió de ser la puerta de acceso, ya que exteriormente se ascendía a él por una rampa hoy en día desaparecida.

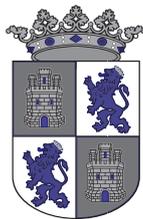
Pese a encontrarse bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. El estado actual de la muralla es ruinoso y en progresivo desmoronamiento, por lo cual se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del castillo de San Pedro de Latarce”

Valladolid a 25 de febrero de 2010

Los Procuradores
María Blanco Ortuñez,
Oscar Sánchez
Jorge Félix Alonso Díez

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1186-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que se comprometa a dar una solución definitiva al problema de la diversidad de sedes en Valladolid en relación con el proyecto de construcción del Campus de la Justicia en la citada localidad, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES

Uno de los problemas mas acuciantes de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad es la dispersión de sedes, que en el caso de Valladolid, ha adquirido en los últimos tiempos una gravedad alarmante. Aunque en la programación de inversiones del Ministerio de Justicia se ha incluido para el horizonte 2010 la ejecución del proyecto del Campus de Valladolid, con un coste superior a los 27 millones de euros, no parece que la citada cifra resulte suficiente para afrontar, de manera realista y definitiva la actual situación de dispersión.



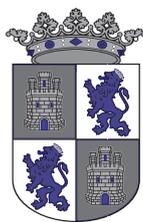
Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que se comprometa a la solución definitiva del problema de la dispersión de sedes en Valladolid, mediante la suficiente dotación presupuestaria, del proyecto de construcción del Campus de la Justicia en la citada localidad.”

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1187-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharauí a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauis, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES

La Cooperación Española con el Pueblo Saharaui se ha venido caracterizando por unas relaciones de carácter político, sociocultural y humanitario. Si bien desde un punto de vista político, el apoyo institucional se centra en encontrar una solución justa al conflicto y acorde con la legalidad internacional, en el marco de Naciones Unidas, otra cuestión es la solución de los problemas humanitarios de la población refugiada saharauí. En este sentido la ayuda a la Población Saharaui es esencialmente, por las condiciones en las que



ésta se encuentra, una ayuda humanitaria a una población que depende totalmente de la comunidad internacional para su subsistencia.

Los campamentos de refugiados saharauis están situados en una zona árida y desértica en el suroeste de Argelia, a 26 Km. de la ciudad de Tinduf, en terrenos cedidos por el Gobierno Argelino al Frente POLISARIO en 1975. A diferencia de otras poblaciones refugiadas bajo protección directa de Naciones Unidas, la organización interna de los campamentos, la distribución de la ayuda y la provisión de servicios básicos están administrados por el Frente POLISARIO, siendo uno de sus pilares la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS).

Existe una organización político-administrativa piramidal que va desde el barrio hasta el nivel nacional (Ministerios), pasando por el municipio (Daira) y la provincia (Wilaya) donde se concentran los servicios básicos. Hay 4 wilayas que tienen entre 30.000 y 44.000 habitantes. En la actualidad los campamentos de refugiados saharauis albergan alrededor de 200.000 personas, la mayoría de las cuales siguen viviendo en tiendas o en barracones sin agua corriente y dependiendo sustancialmente de la ayuda humanitaria internacional.

En los últimos años, dado que los organismos internacionales han limitado la distribución de la ayuda, la situación de la población saharai se ha visto agravada considerablemente: escasa diversificación de los alimentos proporcionados mensualmente por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), escasez de productos frescos, falta de coordinación existente entre el PMA y los donantes bilaterales y los problemas de distribución de la ayuda desde los almacenes de la Media Luna Roja Saharai en Rabunni hasta las wilayas causados por un deficiente sistema de transportes. Esta situación nutricional incide directamente en problemas de salud.

Asimismo, el sistema económico de los campamentos es muy rudimentario, dada la situación de conflicto. Esta debilidad en la base económica dificulta, cuando no imposibilita, la satisfacción de las necesidades más elementales que exige el desenvolvimiento de toda colectividad humana.

Las Cortes de Castilla y León han manifestado su solidaridad con el pueblo saharai a través de diversas declaraciones institucionales en los años 1996 y 2004, reforzando de esta manera, el compromiso "histórico" de España y Castilla y León con el pueblo saharai en su lucha por la autodeterminación y la aplicación del Plan Baker II (respaldado por el Consejo de Seguridad del Naciones Unidas en la resolución 1495 de 31 de julio de 2003) para la libre determinación y el reforzamiento de la ayuda humanitaria a la población hasta que se produzca la resolución del conflicto.

Dicho compromiso y apoyo, se ha visto materializado mediante de la financiación de proyectos de cooperación y ayuda humanitaria que contribuyen a la estabilidad de la ayuda al pueblo saharai. Una estabilidad de la ayuda que consideramos se ha de continuar apoyando con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades más básicas de la población refugiada saharai.



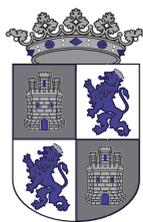
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharauí por medio de acciones de carácter humanitario que permitan el fortalecimiento de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauís”.

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1188-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez creado el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, regule reglamentariamente la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la **Comisión de Interior y Justicia**.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron el pasado mes de junio de 2009 la Ley 8/2009, de 16 de junio, de transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, con la que se cumple una de las principales medidas previstas en el Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León de 3 de noviembre de 2005, y posibilita la efectividad de la denominada segunda descentralización



que, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, va a permitir alcanzar mayores niveles competenciales locales y una adecuada redistribución de las funciones entre las diferentes instancias administrativas, fortaleciendo los gobiernos locales y situando a las entidades locales en condiciones de afrontar nuevos retos de la sociedad.

El Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 51 el mandato de creación por ley de un nuevo órgano denominado Consejo de Cooperación Local de Castilla y León como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales de Castilla y León, órgano que ya estaba previsto en el Acuerdo de Pacto Local para favorecer la colaboración entre ambas Administraciones, y al que se pretende atribuir importantes funciones en el ámbito de las transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales y por lo tanto, en las transferencias ya previstas en la Ley 8/2009 mencionada en el párrafo anterior.

Con la creación del Consejo de Cooperación Local se modificará sustancialmente el ámbito orgánico de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y la Entidades Locales de Castilla y León reguladas en el título IX de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y, en consecuencia, las funciones que realizan los órganos de colaboración actualmente vigentes.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Cooperación Local va a ser una realidad próxima, y que en su ámbito de actuación se van a incluir funciones directamente relacionadas con los procesos de transferencia competencial, se hace necesario coordinar las funciones que se le encomienden a este nuevo órgano de colaboración con el desarrollo material de la Ley 8/2009 de transferencias, esto es, la negociación de los traspasos de medios personales, materiales y financieros en las correspondientes comisiones mixtas, para lo cual se hace necesario, en primer lugar, regular su organización y funcionamiento.

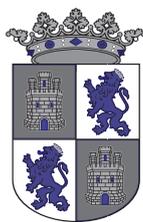
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que una vez se cree el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León previsto en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía, modificando la Ley 1/1998, de 4 de junio de Castilla y León, regule reglamentariamente de manera uniforme la organización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León”

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1189-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al pueblo haitiano a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población, una vez superada la emergencia, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante la **Comisión de Interior y Justicia**.

ANTECEDENTES

El terremoto del 12 de enero en Haití ha provocado importantes pérdidas tanto humanas como materiales, originando una de las mayores crisis humanitarias de los últimos tiempos en esa región del mundo: cerca de 100.000 muertos, más de 200.000 heridos, entorno a 400.000 desplazados y 1.000.000 de niños sin familia que vagan en situación de extrema vulnerabilidad.



Por otro lado no se puede olvidar que Haití, ya era el país más pobre de América, marcado por una enorme desigualdad y con una profunda situación de crisis económica, social y política, condensada en más de 200 años marcados por la inestabilidad y la violencia.

Desde el punto de vista social, Haití es un país con una situación extremadamente grave, con una pobreza endémica, tres veces superior a la media de América Latina y el Caribe. La mortalidad infantil en Haití representa dos tercios de la totalidad de decesos de niños de 0 a 5 años en el área del Caribe. La prevalencia de enfermedades como el VIH/SIDA así como otras de tipo tropical o la tuberculosis, presenta niveles similares a la de los países menos desarrollados del África Subsahariana.

El acceso al agua potable en el conjunto de Haití era, ya antes del terremoto muy deficiente, siendo así mismo los servicios de evacuación y tratamiento de aguas residuales prácticamente inexistentes, o gestionados con muy poca planificación y orientación comunitaria

Por otro lado, la pobreza en Haití, que afecta al conjunto del país, es especialmente grave en las zonas rurales, así como en las bolsas suburbanas del área metropolitana de Puerto Príncipe, marcadas por el hacinamiento y la degradación del medio de vida, lo que ha multiplicado exponencialmente los efectos y daños causados por el seísmo.

La situación geográfica del país, unida a diversos problemas estructurales, tales como la degradación medioambiental o la presión demográfica, hacen de Haití un país extremadamente vulnerable a los riesgos naturales, hecho este que se ha visto constatado ante la magnitud de la tragedia acaecida con el terremoto que ha asolado hace unas semanas amplias zonas del país.

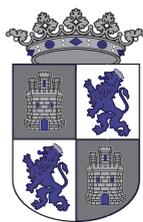
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar al pueblo haitiano por medio de acciones de carácter humanitario que permitan la reconstrucción de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población, una vez superada la fase de emergencia, como son el acceso al agua potable y el saneamiento, la sanidad, la educación o la habitabilidad básica.”

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1190-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES:

El 17 de diciembre de 2001 se firmó un convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A. sobre actuaciones para la financiación y explotación de la ejecución de las obras de actuación "azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja".



La cláusula 4 del citado convenio establece que los usuarios de la obra (Comunidad de Regantes) deberán aportar el 25% del importe total de la misma (12.020.242,09.-Euros), aportando la Sociedad Estatal Aguas del Duero otro 25%, es decir, otros 12 millones de euros, y que el 50% restante se financiaría con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Por su parte, la Junta de Castilla y León garantizó el 25% que correspondía a los usuarios (Comunidad de Regantes) avalando dicha cantidad, toda vez que en aquella fecha no estaba aún constituida formalmente.

Sin embargo, el convenio que hará efectivo que finalmente se pueda regar exige que el 25% que asumía inicialmente la sociedad estatal Aguas del Duero S.A. sea aportado también por los usuarios de la comunidad de regantes Río Adaja, que, por tanto, debería sufragar el 50% de la obra, algo mas de 24 millones de euros, que es justamente el doble de lo previsto inicialmente en el convenio del 17 de diciembre de 2001.

Este sorprendente proceder supone repercutir exclusivamente a los regantes y al FEDER la financiación de las obras y exime al Gobierno de la Nación de los compromisos presupuestarios adquiridos a través de la Sociedad Aguas del Duero, incumpliendo claramente el convenio suscrito el 17 de diciembre de 2001.

Lo indicado anteriormente es un importantísimo e incalificable endurecimiento de las condiciones financieras que se exigen a los usuarios de la obra, teniendo en cuenta la precaria situación por la que atraviesa el sector agrario, agravado por los elevados costes de la tarifas eléctricas que han de soportar.

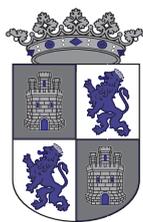
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en apoyo a la posición de la comunidad de regantes Río Adaja (Ávila), en el sentido de no incrementar la aportación que les corresponde en el coste de la inversión del regadío de esta zona, requiera al Gobierno de la Nación para que la firma del convenio entre la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A. y la Comunidad de Regantes Río Adaja tenga lugar respetando el convenio que se firmó el 17 de diciembre de 2001 entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la citada sociedad estatal, en el que claramente se establecía que ambas partes, usuarios y Aguas del Duero, S.A., deberían aportar un 25% cada una de ellas, es decir, 12.020.242,09.-euros”.

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1191-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la publicación de una nueva orden actualizando los baremos de indemnización de sacrificio obligatorio de animales sospechosos o afectados de encefalopatías espongiiformes transmisibles, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES:

La tembladera, prurito lumbar o “scrapie” es una enfermedad del tipo encefalopatía espongiiforme transmisible (EET) que afecta a animales de las especies ovina y caprina, principalmente entre los 2 y 5 años de edad. Se caracteriza por un periodo de incubación largo y una serie de síntomas de tipo neurológico, (alteraciones en el carácter y movimiento del animal, con frecuentes temblores, tropezones y el rascado continuo del cuerpo), que pueden terminar con la muerte del animal.



La incidencia de esta enfermedad animal es, hasta el momento, muy baja en España y en Europa. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el periodo 2000-2008 los focos de prurito lumbar en España han sido 243, lo que viene a suponer una media de unos 30 focos anuales.

Conocida en Europa desde el siglo XVIII, es una enfermedad animal ampliamente distribuida en el mundo y lleva conviviendo con las ovejas, cabras y la población humana durante más de 250 años.

Aunque no existe una evidencia clara de la transmisión directa de su agente causal a las personas, ha sido objeto de gran atención pública desde mediados de los años 80 por su posible relación con el origen de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y la EET.

Esta es la razón por la que, ante la aparición de casos de scrapie, las autoridades sanitarias adoptan estrictas medidas de erradicación basadas en el sacrificio con indemnización de todos los animales ovinos o caprinos de la explotación donde se detecte un ejemplar positivo.

La normativa reguladora de estas indemnizaciones es la Orden del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 15 de Diciembre de 2000 por la que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de animales sospechosos o afectados de encefalopatías espongiiformes transmisibles(BOE 19/12/20009), normativa que contempla, después de casi diez años de su promulgación, unas indemnizaciones completamente desfasadas respecto del valor de mercado de los animales. Estos valores de indemnización son especialmente injustos en el caso de ovejas y cabras de raza pura de alto valor genético, pues ni tan siquiera cubren el 50% del valor de animales selectos en el mercado.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el número de focos de scrapie a nivel nacional es escaso, que las medidas aplicadas son altamente gravosas para los titulares de las explotaciones afectadas porque tienen que realizar un completo vacío sanitario y que el valor de mercado de animales selectos es muy superior al valor reflejado en la orden reguladora de las indemnizaciones, es necesario actualizar mediante la correspondiente orden reguladora el vigente baremo de indemnizaciones.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación:

1º La publicación de una nueva Orden del Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino por la que se eleven y actualicen, de acuerdo al valor de mercado y con efectos desde el uno de Enero de 2010, los baremos indemnizatorios fijados en la Orden del entonces Ministerio de Agricultura , Pesca y Alimentación, de 15 de Diciembre de 2000 por la que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de animales sospechosos o afectados de encefalopatías espongiiformes transmisibles (BOE 19/12/20009), así como la incorporación de un apartado en el baremo de la Orden actualizada que regule la indemnización en el caso de animales selectos de alto valor genético.

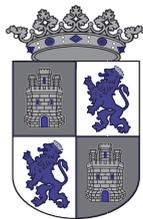


2º Pactar un conjunto de actuaciones entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino que permita ayudar a cada explotación sometida a vacío sanitario a compaginar de la mejor forma posible el sacrificio obligatorio de los animales y el resto de las medidas sanitarias aplicadas con el funcionamiento y la supervivencia de la propia explotación.”

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1192-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios con objeto de que el Gobierno de la Nación declare la celebración del Bautizo del Niño de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES:

En la ciudad de Palencia se viene celebrando desde el siglo XVI una fiesta que aúna tradición y creencia religiosa y que, año tras año, va ganando seguidores.

Es la Fiesta del Bautizo del Niño que tiene lugar el 1 de enero en la Iglesia de San Miguel y sus alrededores.



La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús es la encargada de organizar el acto que comienza a primeras horas de la tarde con una ceremonia religiosa en la propia iglesia. Finalizada ésta, se inicia una procesión en la que la talla del Niño, a hombros de cofrades, autoridades y devotos, recorre los alrededores de la iglesia, mientras que los allí presentes, muchos de ellos vestidos con los trajes regionales, dedican al Niño sus danzas al son del tamboril y la dulzaina mientras entonan el villancico EA que relata profecías y la historia del nacimiento de Jesús.

Al final del recorrido, y siguiendo la tradición de los bautizos, las autoridades y las madrinan lanzan desde el balcón de la casa rectoral de San Miguel, caramelos y dulces a los asistentes niños y grandes, que abarrotan la zona.

Esta festividad fue declarada por la Junta de Castilla y León en el año 1999 Fiesta de Interés turístico Regional, lo que la ha dotado de un rango y condición especial que se traduce en un auge de participantes y conocimiento de la celebración más allá de los límites de la propia Palencia y de Castilla y León. Ha transcurrido, por lo tanto, el plazo de 5 años precisos para que pueda obtener la Declaración de Interés Turístico Nacional.

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprobó el pasado 21 de enero, a propuesta del Grupo Popular, por unanimidad, una moción solicitando que la celebración del Bautizo del Niño sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Por todo ello, consideramos beneficioso e importante para la ciudad que dicha celebración amplíe o extienda su categoría para ser catalogada de interés Nacional.

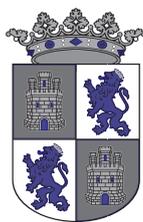
Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, de acuerdo con lo previsto en la Orden 1763/2006 de 3 de mayo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que regula la Declaración de Fiestas de Interés Nacional e Internacional, a que agilice los trámites necesarios previstos en el punto 4, apartado 2º con el objeto de que el Gobierno de la Nación declare, antes de que finalice el año 2010, la celebración del Bautizo del Niño, que tiene lugar el 1 de enero en la ciudad de Palencia, como Fiesta de Interés Turístico Nacional”.

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1193-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la firma del Convenio de Colaboración entre éste y el Ayuntamiento de Burgos, para la construcción del Palacio de Congresos, aportando un 40% del gasto total, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla Y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En el denominado Solar de Caballería se está levantando un complejo cultural de relevancia histórica, tanto desde el punto de vista de la inversión que se está llevando a cabo como desde el punto de vista de la trascendencia que para la vida cultural e investigadora de la ciudad va a suponer.

El complejo constará de tres piezas: el Centro Nacional de Investigación (CENIEH), el Museo de la Evolución Humana y el Palacio de Congresos y Auditorio. El CENIEH ya



fue inaugurado el pasado verano tras una inversión de más de treinta millones de euros financiados al 50 % entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España. El Museo de la Evolución Humana está previsto que se inaugure en verano de 2010 tras una inversión total entre construcción y equipamiento de 66.850.204 €, financiados en su integridad por la Junta de Castilla y León. Y finalmente el Palacio de Congresos y Auditorio tiene su fecha de inauguración más indefinida por no estar cerrada definitivamente aún su financiación superior a los 90 millones de euros, ya que aunque se firmó un Convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León mediante el cual ésta aportaría el 40 % del gasto exigido, quedó abierta la participación del Gobierno de España en el porcentaje del 60 % que asumía el Ayuntamiento. A estos tres edificios habría que añadir el coste que supuso el vaciado del solar aludido, el traslado de los restos del convento de San Pablo y la construcción en el subsuelo del aparcamiento más grande de la región, con una inversión superior a los 17 millones de euros; la Central de Instalaciones y Servicios que acarreará una inversión de otros 13 millones y la urbanización perimetral de todo el conjunto que ascenderá a los 12 millones de euros. Conceptos estos últimos costeados todos ellos por la Administración Autonómica mediante una inversión superior a los cuarenta y dos millones de euros.

En conclusión, de los doscientos veintinueve millones de euros que absorberá este complejo, la Junta aportará más de ciento sesenta millones (el 70 %), el Ayuntamiento de Burgos el suelo y en principio en torno a los cincuenta y dos del Auditorio y el Gobierno de España algo más de diecisiete millones de euros: los quince del CENIEH y en torno a los dos millones para el Auditorio (millón y medio el Ministerio de Industria para la obra y 600.000 € el de Cultura para el equipamiento).

De acuerdo a estos datos el Gobierno de España aporta al Complejo el 7% del total y si nos ceñimos al Palacio de Congresos y Auditorio, poco más del 2 %. Teniendo en cuenta un análisis comparativo de la aportación que el Gobierno de España ha efectuado y está efectuando en otros Palacios de Congresos y Auditorios del resto de España, en aras a la justa distribución del dinero que es de todos, de mitigar al Ayuntamiento del gravamen de soportar el 60 % de la inversión exigida por el Auditorio y en cumplimiento de un Acuerdo plenario de las Cortes de Castilla y León en tal sentido aprobado el 28 de febrero de 2006

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

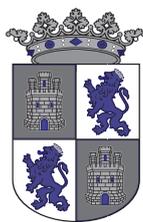
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que:

Se firme de inmediato el correspondiente Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de Burgos mediante el cual el Gobierno de España aporte el 40 % del gasto total que conlleve la construcción y equipamiento del Palacio de Congresos y Auditorio que se está construyendo en la ciudad de Burgos y tal porcentaje se reste a la aportación inicial del 60 % que corre por cuenta del Ayuntamiento de la mencionada ciudad.”

Valladolid, 25 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1194-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras necesarias para resolver el problema de aparcamiento en el Complejo Hospitalario de Segovia, garantizando el suficiente número de plazas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

El Hospital General de Segovia continúa con el problema permanente del aparcamiento para trabajadores, pacientes y familiares. En la actualidad, la única alternativa posible para aparcar es la ocupación de las tierras colindantes al Complejo Hospitalario. La ocupación se está extendiendo a los arcenes de la carretera N-110, con el peligro que ello conlleva.



El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Segovia, preveía la necesidad de que el Hospital General dispusiese de aparcamientos y, con este fin, en la fase de aprobación inicial del PGOU, se reservaba suelo en el entorno del hospital para ese uso.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León calificó en las DOTSE todo el contorno del Hospital General como suelo rústico protegido, impidiendo, con esta calificación, cualquier posible ampliación de los servicios hospitalarios.

Por tanto, nos encontramos con un aparcamiento que, pese a los siete largos años (2000-2007) que duraron las obras de reforma y ampliación del Hospital General, nació pequeño y, a todas luces, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la población de Segovia (capital y provincia).

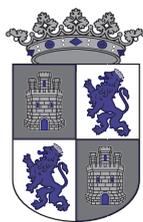
Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que asuma su responsabilidad y ejecute inmediatamente las obras necesarias con el fin de resolver el problema del aparcamiento en el complejo hospitalario de Segovia, garantizando el suficiente número de plazas”

Valladolid a 1 de marzo de 2010

Los Procuradores
Octavio Cantalejo Olmos
David Rubio Mayor

La Portavoz
Fdo –.Ana M^a Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1195-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a construir sendos albergues de peregrinos en los municipios de Priaranza y El Puente de Domingo Flórez (León), en el Camino de Invierno a Santiago de Compostela, así como a realizar actuaciones vinculadas a la promoción del Camino de Santiago en El Bierzo (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1177-I a P.N.L. 1195-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Turismo y Cultura

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece, en su art. 70, las competencias exclusivas y en el punto 26 incluye, como una de estas materias, la "promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad"

El turismo, en nuestra Comunidad Autónoma, tiene grandes posibilidades para convertirse en un auténtico motor de desarrollo económico. En Castilla y León gozamos



de potentes reclamos naturales y culturales para atraer viajeros a lo largo de todo el año, de muy distintas procedencias y de muy distintos perfiles.

En este sentido, quizás uno de los mejores ejemplos sea el Camino de Santiago; una ruta galardonada con el distintivo de Patrimonio de la Humanidad que atraviesa Castilla y León. Hoy en día, tanto peregrinos enamorados del Camino como empresarios del sector turístico, reconocen la importancia cultural, histórica y económica de los Caminos a Santiago, no solo del tradicional Camino Francés sino de los otros caminos que recorren las 9 provincias de la Comunidad, buscando siempre llegar a Galicia, ya sea entrando por el Este o por el Sur de Castilla y León.

En la comarca del Bierzo, junto al Puente Boeza situado en la ciudad de Ponferrada, nace el Camino de Invierno a Santiago. Este camino era tomado por los peregrinos para evitar los rigores del invierno y no tener así que enfrentarse a las cumbres nevadas de O Cebreiro o a los ríos de Vega de Valcarce, desbordados con frecuencia en la época invernal.

Este Camino de Invierno sigue teniendo hoy grandes atractivos, ya que se acerca al Castillo de Cornatel, atraviesa el paraje de Las Médulas, distinguido con la categoría de Patrimonio de la Humanidad y entra en Galicia por los espectaculares cañones del Río Sil, que nos permiten acceder al pintoresco paisaje de la Ribeira Sacra y continuar por tierras gallegas hasta el destino final en Santiago de Compostela.

A pesar de estos atractivos, este Camino estaba prácticamente olvidado y en consecuencia su promoción ha sido casi nula hasta el momento. Fruto de este olvido es la ausencia de infraestructuras adecuadas destinadas a los peregrinos

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**

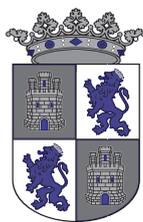
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La construcción de un albergue de peregrinos en el municipio de Priaranza y otro en el municipio de Puente de Domingo Flórez, localidades donde finaliza la primera y segunda etapa, respectivamente, del Camino de Invierno a Santiago a su paso por la comarca del Bierzo.**
- 2. Llevar a cabo una campaña de promoción, tanto en el sector turístico como en el ámbito educativo de dentro y fuera de la comunidad de Castilla y León para elevar el grado de conocimiento de este Camino de Invierno a Santiago y facilitar las visitas de aquellas personas que quieran realizar las dos etapas que discurren en tierras de la comarca del Bierzo.**
- 3. Realizar actuaciones estelares dentro de la programación cultural vinculada al año Jacobeo en los municipios del Camino de Invierno”**

Valladolid, 1 de marzo de 2010

Los Procuradores
Angela Marqués Sánchez,
José Ignacio Martín Benito,

La Portavoz
Fdo.: Ana Redondo García



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 22 de marzo de 2010.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Hacienda y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 22 de marzo de 2010 para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 22 de febrero de 2010 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 289, de 26 de febrero de 2010).

Con esta misma fecha se remite a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, aprobó en su sesión del día 22 de diciembre de 2009 el *PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES* para el ejercicio 2010 el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

Palencia, 12 de enero de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández



D.^a VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General suplente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en virtud del Acuerdo del Pleno 35/2009, de 11 de junio,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el acuerdo de aprobar el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2010.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a doce de enero de dos mil diez.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo: Pedro Martín Fernández

PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2010 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales.

En lo que respecta a la Cuenta General de la Comunidad, en la que se integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y la cuenta general de las fundaciones de la Comunidad, ejercicio 2008, se propone que la fiscalización a realizar se ajuste a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Se completará este informe con los relativos a la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación del Sector Público autonómico.

Así mismo debe tenerse en cuenta que el Consejo de Cuentas, debe, en el ejercicio de sus funciones, seguir criterios y métodos homogéneos a los utilizados por el Tribunal de Cuentas. A estos efectos se vienen manteniendo contactos entre ambas instituciones para colaborar en la redacción de los informes, lo que exige un desarrollo distinto e introducir los cambios necesarios en los informes de la Cuenta General de la Comunidad a partir del ejercicio 2008.



Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en la propuesta de este Plan las fiscalizaciones pendientes de finalizar de Planes Anuales de Fiscalización (PAF).

Por último también se especifican aquellas fiscalizaciones correspondientes a Planes anteriores en las que se modifica su ámbito subjetivo o temporal.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1.- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007. (PAF 2008, en ejecución).
- 1.2.- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007. (PAF 2008).
- 1.3.- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008.
 - 1.3.1.- Cuenta General.
 - 1.3.1.1.- de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.3.1.2.- de las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.3.1.3.- de las fundaciones de la Comunidad.
 - 1.3.2.- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2008.
 - 1.3.3.- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
- 1.4.- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 2006 y 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 1.5.- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007. (PAF 2008, en ejecución).
- 1.6.- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2008. (PAF 2009, en ejecución).

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

- 2.1.- Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.2.- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicios 2008 y 2009.
- 2.3.- Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio Público de Empleo (Ecyl), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004. (PAF 2005, en ejecución).



- 2.4.- Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004. (PAF 2005, en ejecución).
- 2.5.- Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.6.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.7.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.8.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.9.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos), ejercicio 2006. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.10.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.11.- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cacabelos (León), ejercicio 2006. (PAF 2005, en ejecución).
- 2.12.- Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.13.- Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.
- 2.14.- Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.15.- Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A., ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.16.- Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a los centros docentes concertados para impartir la enseñanza obligatoria, ejercicio 2007. (PAF 2009, en ejecución).
- 2.17.- Fiscalización de la Contratación Sector Público Local, ejercicio 2009.
- 2.18.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.
- 2.19.- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.

3.-OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 796-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a nivel de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Estrategia de Educación Ambiental.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildefonso Sanz Velázquez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La Educación Ambiental es la Cenicienta de las políticas ambientales de la Junta de Castilla y León.

Cada año son menos los recursos económicos, son menos los cursos de formación y es mayor la impotencia de los responsables de Educación Ambiental, al ver como año tras año son los perjudicados en las políticas presupuestarias de la Consejería de Medio Ambiente.



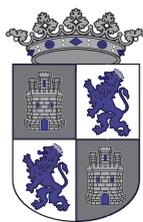
PREGUNTA:

¿Que nivel de cumplimiento lleva realizado la Junta de Castilla y León en la estrategia de Educación Ambiental ?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Ildefonso Sanz Velázquez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 797-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de la negociación del convenio sanitario entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria que permita a los ciudadanos del noreste de Palencia y del noroeste de Burgos utilizar las instalaciones del nuevo hospital “tres mares” de Reinosa.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

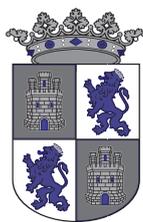
María Sirina Martín Cabria, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿En que punto está la negociación de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de Cantabria de cara a la firma de un convenio sanitario para que los ciudadanos de la zona noreste de Palencia y Noroeste de Burgos puedan utilizar las instalaciones del nuevo hospital “tres mares” de Reinosa?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Sirina Martín Cabria



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 798-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a situación en la que se encuentra la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildfonso Sanz Velázquez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Residencia de la tercera edad Virgen de las Viñas de Aranda de Duero lleva abierta desde mayo del 2009, al principio hubo varias anomalías y denuncias por parte tanto de residentes como de sus familiares, sobre todo de falta de personal, se denunciaba un alto índice de negligencia por parte de la Junta de Castilla y León en la atención y cuidado de nuestros mayores, con una cantidad muy elevada de fallecimientos en los dos primeros meses.



En este último mes han vuelto a proliferar las denuncias tanto de familiares por el cuidado de sus mayores como de trabajadores/as por sus pésimas condiciones laborales, sin que la Junta haya hecho nada por solucionar ni un problema ni el otro.

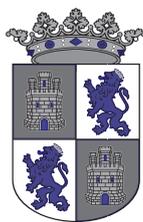
PREGUNTA:

¿En que situación se encuentra en estos momentos la residencia tanto de personal como de otros servicios para la buena atención de nuestros mayores?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Ildefonso Sanz Velázquez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 799-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a valoraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León en relación con el debate en el seno de la reunión de los Ministros de Educación, Juventud y Cultura de la Unión Europea, de los documentos relativos a Educación y Formación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, M^a Luz Martínez Seijo y Rosario Gómez del Pulgar, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 155 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación

Antecedentes

En la reunión de los Ministros del Consejo de Educación, Juventud y Cultura de la Unión Europea, celebrado en Bruselas el 15 de febrero de 2010; se abordó el papel de la educación y la formación en la recuperación económica de Europa: Examinaron el "Informe



conjunto de 2010 del Consejo y la Comisión sobre la puesta en práctica del programa de trabajo "Educación y formación 2010" y cambiaron impresiones sobre el documento de debate de la Presidencia: "Educación y formación para la Europa de 2020".

Pregunta:

¿Qué valoraciones ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre los documentos –relativos a Educación y formación– que se debatieron en la reunión de Ministros de Educación, Juventud y Cultura de la Unión Europea, celebrada el 15 de febrero de 2010 en Bruselas?

Valladolid a 22 de Febrero de 2010

Los Procuradores
José Miguel Sánchez Estévez,
M^a Luz Martínez Seijo,
Rosario Gómez del Pulgar



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 800-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a consideraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León sobre el Dictamen del Comité de las Regiones: "El futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, María Blanco Ortúñez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

El Comité de las Regiones de la Unión Europea, en su sesión plenaria nº 82, celebrada el 3 y 4 de diciembre de 2009 en Bruselas, examinó en el punto 8 del orden del día el Dictamen de iniciativa: "El futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010".



PREGUNTA:

¿Qué consideraciones ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre del Dictamen del Comité de las Regiones: “*El futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010*” ?

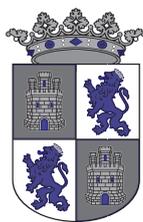
Valladolid, 22 de febrero de 2010

Los Procuradores

José Miguel Sánchez Estévez,

María Blanco Ortuñez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 801-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a consideraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León sobre el Dictamen del Comité de las Regiones: "Infraestructuras de TIC para la e-ciencia: estrategia de I+D para las TIC, innovación e investigación sobre las tecnologías futuras y emergentes en Europa".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana M^a Muñoz de la Peña González y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

El Comité de las Regiones de la Unión Europea, en su sesión plenaria n° 82, celebrada el 3 y 4 de diciembre de 2009 en Bruselas, examinó en el punto 11 del orden del



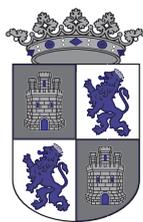
día el Dictamen: “Infraestructuras de TIC para la e-ciencia: estrategia de I+D para las TIC, innovación e investigación sobre las tecnologías futuras y emergentes en Europa”.

PREGUNTA:

¿Qué consideraciones ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre el citado Dictamen del Comité de las Regiones?

Valladolid, 22 de febrero de 2010

Los Procuradores
José Miguel Sánchez Estévez,
Ana M^a Muñoz de la Peña González,
Rosario Gómez del Pulgar



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 802-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a consideraciones efectuadas por los representantes de la Junta de Castilla y León en relación con el Dictamen del Comité de las Regiones: "El punto de vista regional en el desarrollo de la alfabetización mediática-La educación mediática en la política educativa de la Unión Europea".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña Ana Muñoz de la Peña González y M^a Luz Martínez Seijo, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 155 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación

Antecedentes

El Comité de las Regiones de la Unión Europea, en su sesión plenaria n° 82, celebrada el 3 y 4 de diciembre de 2009 en Bruselas, examinó en el punto 10 del orden del día el



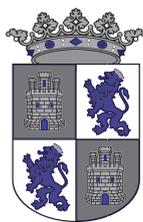
Dictamen de iniciativa: *“El punto de vista regional en el desarrollo de la alfabetización mediática- La educación mediática en la política educativa de la Unión Europea”.*

PREGUNTA:

¿Qué consideraciones efectuó la representación de Castilla y León al citado Dictamen del Comité de las Regiones?

En Valladolid a 22 de Febrero de 2010

Los Procuradores
José Miguel Sánchez Estévez,
Ana Muñoz de la Peña,
M^a Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 803-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a no declaración de plaga de la procesionaria del pino.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

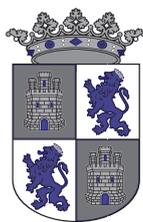
María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha declarado la plaga de procesionaria del pino?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 804-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a gestión de la Consejería de Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Monica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Castilla y León (FSC-CCOO CyL) registró, en las nueve delegaciones territoriales de Medio Ambiente existentes en la Comunidad y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una denuncia contra la Consejería de Medio Ambiente por no tener hechas las correspondientes evaluaciones de riesgo del operativo forestal encargado de realizar trabajos de extinción de incendios. El TSJ ha vuelto a fallar contra la macro urbanización de Villanueva de Gomez...



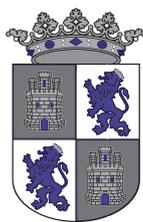
PREGUNTA:

¿Sigue manteniendo la Sra. Consejera que su gestión al frente de la Consejería es la correcta teniendo en cuenta las constantes denuncias y fallos judiciales en contra?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Monica Lafuente Ureta



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 805-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a retraso en la publicación de pliego de cargos en un concurso.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Al objeto de dar cumplimiento de la normativa vigente, desde hace tiempo y de forma continuada, se vienen desarrollando en el ámbito de Comunidad, programas relacionados con la sanidad animal y la seguridad alimentaria.

La importancia de dichos programas, ha precisado de un encadenamiento sistemático de las actuaciones que conforman los mismos, sin que hasta ahora se haya producido discontinuidad alguna entre las distintas campañas de saneamiento, finalizando las mismas en diciembre y reiniciándose las labores en enero del siguiente ejercicio.



A finales de 2009, se produce un retraso injustificado en la publicación de los pliegos e inicio del procedimiento que mediante concurso adjudicará el contrato para los próximos ejercicios. Dicho procedimiento se encuentra en la actualidad pendiente de adjudicación tras publicarse sus pliegos el 7 de enero.

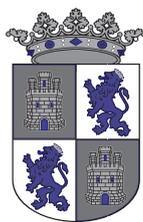
Siendo evidente que a día de hoy no se están realizando las labores propias relacionadas con el saneamiento ganadero, evidenciando un elevado riesgo tanto para la sanidad animal como humana; es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿A que se debe el retraso en la publicación de los pliegos y en la tramitación del procedimiento de adjudicación del concurso “VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN”, contrato de servicios licitado desde los servicios de sanidad animal de la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 806-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir la situación de desempleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

El número de parados registrados en Castilla y León en el mes de enero ha crecido un 5,29% sobre el mes anterior, más de dos puntos que en el conjunto de España y que parece reflejar una tendencia si tenemos en cuenta los datos de los últimos meses.

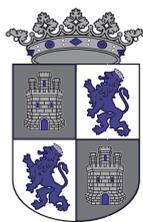
PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad para corregir esta situación?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 807-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gastos correspondientes a la partida "Encargo Provilsa Promoción Transporte Aéreo" para la provincia de Soria en 2009 y previsiones para 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 796-I a P.O.C. 807-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

El proyecto de presupuestos para el año 2010 recogía en su tomo XIII una inversión de 830.528 Euros en 2009 y una inversión de 1.000.000 Euros para el año 2010 bajo la denominación de "Encargo Provilsa Promoción Transporte Aéreo" para la provincia de Soria.

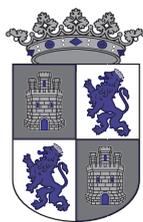
PREGUNTA:

¿Cuáles son los gastos correspondientes a dicha partida en 2009 y la previsión de gastos correspondientes a 2010?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3565-I¹, P.E. 3566-I¹, P.E. 3570-I¹, P.E. 3571-I¹, P.E. 3572-I¹, P.E. 3573-I¹, P.E. 3574-I¹,
P.E. 3575-I¹, P.E. 3576-I¹, P.E. 3578-I¹, P.E. 3579-I¹, P.E. 3580-I¹, P.E. 3581-I¹, P.E. 3584-I¹,
P.E. 3585-I¹, P.E. 3588-I¹, P.E. 3589-I¹, P.E. 3590-I¹, P.E. 3591-I¹, P.E. 3592-I¹, P.E. 3593-I¹,
P.E. 3594-I¹, P.E. 3595-I¹, y P.E. 3596-I¹.

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de marzo de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



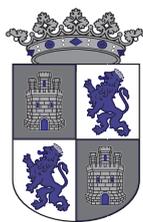
ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3565	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	ayudas, subvenciones, incentivos económicos o colaboraciones concretas destinadas por la Junta a cada una de las estaciones de esquí de la Comunidad en los últimos quince años.	282, 10/02/2010
3566	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández	actuaciones llevadas a cabo durante el mes de diciembre del pasado año en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón.	282, 10/02/2010
3570	los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez	estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila.	282, 10/02/2010
3571	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	instalación de empresas en Olmedo (Valladolid).	282, 10/02/2010
3572	los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	inspecciones en materia de instalaciones deportivas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo en la presente legislatura.	282, 10/02/2010
3573	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	estado de la hierba de la pista de atletismo del Campo de la Juventud de Palencia.	282, 10/02/2010
3574	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia.	282, 10/02/2010
3575	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia.	282, 10/02/2010
3576	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia.	282, 10/02/2010
3578	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol.	282, 10/02/2010
3579	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural "reserva de Castronuño" (Valladolid).	282, 10/02/2010
3580	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	colocación de un pivot de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid).	282, 10/02/2010
3581	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	financiación del proyecto de acondicionamiento o creación del parque de El Chopal en Medina del Campo (Valladolid).	282, 10/02/2010
3584	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	datos de listas de espera.	282, 10/02/2010



ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3585	los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Octavio César Cantalejo Olmos	conciertos con empresas de ambulancias para el transporte sanitario.	282, 10/02/2010
3588	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda.	282, 10/02/2010
3589	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	actuaciones de ADE financiación.	282, 10/02/2010
3590	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	beneficiarios de ADE financiación.	282, 10/02/2010
3591	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	servicio de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio para pacientes beneficiarios de la Seguridad Social de la sanidad pública de Castilla y León.	282, 10/02/2010
3592	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	derivaciones e ingresos producidos desde la sanidad pública a los centros hospitalarios de Zamora y León.	282, 10/02/2010
3593	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	gasto del Sacyl por pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, tratamientos, conciertos o convenios con entidades o clínicas privadas desde los años 2006 a 2009.	282, 10/02/2010
3594	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	derivaciones de la Sanidad pública a centros o clínicas privadas en relación con pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones y tratamientos.	282, 10/02/2010
3595	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	interrupciones del embarazo procedentes de la Comunidad llevadas a cabo en clínicas acreditadas y hospitales públicos del SACYL, desde los años 2006 a 2009.	282, 10/02/2010
3596	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	viajes realizados entre los años 2006 y 2009 con motivo del Congreso en la Patagonia sobre planificación y legislación forestal.	282, 10/02/2010



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3656-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a incidencias ocasionadas por agresiones y amenazas en los centros de menores de la Comunidad desde el año 2007 al año 2009 y las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para reducirlas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación, las incidencias en los centros de menores de nuestra comunidad autónoma están aumentando en los últimos años.



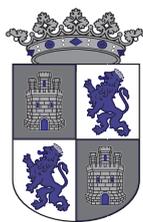
Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos detalles en relación con la cuestión citada por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes

PREGUNTAS

- 1. ¿Cuántas incidencias ocasionadas por agresiones o amenazas ha habido en los centros de protección de menores de Castilla y León en el año 2007, 2008 y 2009 respectivamente?**
- 2. De las incidencias ocasionadas por agresiones o amenazas ¿cuántas han ocurrido en turnos de noche en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente?**
- 3. ¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para reducir las incidencias en los centros de menores de protección de Castilla y León?**

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores
Ángela Marqués Sanchez,
Inmaculada Larrauri Rueda y
Fernando Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3657-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a compatibilidad del descanso de los trabajadores en los centros de menores de la Comunidad y la seguridad de los menores acogidos en los mismos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos detalles en relación con la organización del trabajo en los centros de menores de Castilla y León por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes

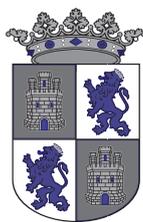


PREGUNTAS

- 1. ¿De que forma garantiza la Junta de Castilla y León la compatibilidad entre, el derecho de los trabajadores de los centros de menores al descanso de 20 minutos, recogido en el artículo 65.5 del Convenio Colectivo, con la seguridad de los menores acogidos en los centros donde solo hay un responsable nocturno?**
- 2. Puesto que corresponde a los Directores de los Centros garantizar la compatibilidad a la que hace referencia la pregunta anterior ¿Ha marcado la Junta de Castilla y León pautas generales para compatibilizar los derechos de los trabajadores y los de los menores, especialmente en los centros donde solo haya un responsable nocturno?**
- 3. ¿Cómo se compatibilizan los derechos a los que hacen referencia las preguntas anteriores en la Residencia Juvenil “José Montoro 2”?**
- 4. ¿Cuántos centros de menores funcionan en Castilla y León con un solo responsable nocturno? Indíquese en cada caso el número de menores acogidos en el centro.**

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores
Ángela Marqués Sanchez,
Inmaculada Larrauri Rueda y
Fernando Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3658-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas de formación e información preventiva en materia de riesgos psicosociales establecidas en relación con los trabajadores en centros de menores de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos detalles en relación con la situación de los trabajadores de los centros de menores de Castilla y León, por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes

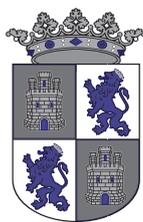


PREGUNTAS

1. **¿Qué medidas de formación e información preventiva en materia de riesgos psicosociales se establecen con los trabajadores de centros de menores expuestos a riesgos psicosociales en Castilla y León?**
2. **¿Cuántas bajas por depresión o stress ha habido entre los trabajadores de los centros de menores de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente?**
3. **¿Cuál es el tiempo medio que tarda un trabajador de un centro de menores que haya causado baja por stress o depresión en reincorporarse a su puesto de trabajo?**

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores
Ángela Marqués Sanchez,
Inmaculada Larrauri Rueda y
Fernando Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3659-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Fernando María Rodero García, relativa a evaluación de riesgos completa requerida por la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social en la residencia juvenil “José Montoro 2”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de agosto de 2009 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social requiere a la Junta de Castilla y León para que realice una serie de actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos en la Residencia Juvenil “José Montoro 2”

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos detalles en relación con la cuestión citada por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes

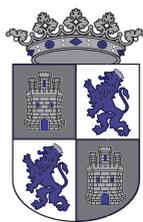


PREGUNTAS

1. **¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha realizado la evaluación de riesgos completa, requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en el plazo marcado por dicha Inspección, en la Residencia Juvenil “José Montoro 2”?**
2. **¿Está realizando la Junta de Castilla y León la nueva evaluación de riesgos requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Residencia Juvenil “José Montoro2”? En caso de respuesta afirmativa indíquese en que plazo prevee la Junta de Castilla y León que estará finalizada la evaluación de riesgos a la que hace referencia la pregunta**
3. **¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha realizado una vigilancia de la salud, con exámenes de salud específicos que comprendan la salud psíquica, a los trabajadores de la Residencia Juvenil “José Montoro 2”, según requería la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?**
4. **¿Qué medidas de formación e información preventiva en materia de riesgos psicosociales se establecen con los trabajadores de la Residencia Juvenil “José Montoro 2”?**

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores
Ángela Marqués Sanchez,
Inmaculada Larrauri Rueda y
Fernando Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3660-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plazo que transcurre entre la presentación de una solicitud de reconocimiento de una situación de dependencia y del derecho a las prestaciones y su resolución.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ofrece en su página web la situación, en cada provincia, de la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer la situación en la comarca del Bierzo por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes



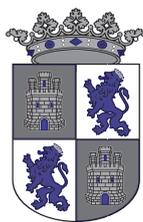
PREGUNTAS

1. **¿Cuál es el plazo medio que transcurre desde la presentación de solicitud para reconocimiento de situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema hasta su resolución, en la comarca del Bierzo?**
2. **¿Cuántas personas están eligiendo prestación según Programa Individual de Atención económica o se les ha pedido completar datos para el cálculo de su capacidad económica?**

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Roderó García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3661-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a inversiones de la Junta de Castilla y León en la Comarca de El Bierzo en relación con la concertación de plazas residenciales para personas mayores dependientes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un mapa de Infraestructuras de Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes y prevé una serie de actuaciones en el período 2008-2015.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer datos respecto a estas intervenciones en la comarca del Bierzo, ya que esta comarca no alcanza en la actualidad la ratio recomendada por la OMS, en cuanto cobertura de plazas residenciales para mayores de 65 años, al situarse en 4.06% dicha tasa.



PREGUNTAS

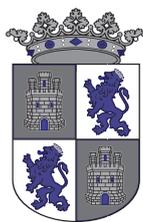
1. De las 286 plazas residenciales para personas mayores dependientes que la Junta de Castilla y León prevé poner en marcha en la comarca del Bierzo en el período 2008-2015 ¿Cuántas prevé la Junta de Castilla y León que serán concertadas?
2. De las 286 plazas residenciales citadas en la pregunta anterior ¿Cuántas serán de nueva construcción? De ellas ¿cuántas serán públicas y cuántas privadas?
3. De las 286 plazas residenciales mencionadas en la primera pregunta ¿Cuántas serán fruto de la reconversión de plazas residenciales existentes y destinadas a válidos? ¿En qué centros se llevará a cabo la reconversión?
4. ¿Qué número de empleos nuevos prevé la Junta de Castilla y León que generará la puesta en marcha de estas 286 plazas residenciales en la comarca del Bierzo?
5. ¿Qué inversión prevee la Junta de Castilla y León en la comarca del Bierzo para la concertación de nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes hasta final de legislatura? Indíquese de forma individualizada inversión prevista en 2010 y en 2011.
6. ¿Qué inversión prevee la Junta de Castilla y León en la comarca del Bierzo para la construcción de nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes hasta final de legislatura? Indíquese de forma individualizada inversión prevista en 2010 y en 2011.
7. ¿Qué inversión prevee la Junta de Castilla y León en la comarca del Bierzo para la reconversión de nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes hasta final de legislatura? Indíquese de forma individualizada inversión prevista en 2010 y en 2011.

Valladolid a 22 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Ángela Marqués Sanchez,

Fernando Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3662-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación por la que atraviesa la empresa Iberfresco.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Iberfresco Fresh Company instalada en Olmedo ha recibido diferentes ayudas de la Junta de Castilla y León como las ayudas de apoyo a su plan de expansión 2006-2007.

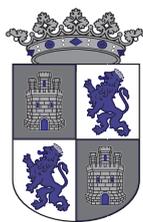
En los últimos meses se está procediendo al despido de trabajadores de esta empresa por lo que se pregunta:

1.º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de cuál es la situación por la que atraviesa la empresa Iberfresco?

2.º.- ¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para evitar despidos en esta empresa?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

La Procuradora
Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3663-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a resolución de la licitación en relación con la realización de la cartografía topográfica básica de diversas áreas de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante su publicación en el BOCyL de fecha 10 de agosto de 2009, la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Fomento, convocó la contratación para realización de cartografía topográfica básica a escala 1:5.000 de diversas áreas geográficas de la Comunidad.

Dicha licitación se dividía en tres bloques:

Lote 1 (parte de las provincias de León, Palencia y Burgos)



Lote 2 (parte de las provincias de Valladolid y Burgos)

Lote 3 (parte de la provincia de Zamora)

La última información que facilita la página Web de la Junta se refiere a la apertura de ofertas, con el correspondiente resumen de las mismas, y cuya fecha se remonta al 6 de Octubre de 2009.

Habiendo transcurrido casi 5 meses desde la referida fecha, es por lo que se formula las siguientes **PREGUNTAS**:

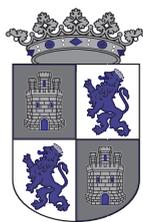
¿Ha resuelto la Junta de Castilla y León definitivamente dicha licitación?

En el caso de que así fuera, ¿Qué empresas han resultado adjudicatarias?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3664-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a adjudicación de las viviendas de protección oficial en la localidad de Mansilla de las Mulas (León).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido la construcción de 25 chales adosados (VPO) en la localidad de Mansilla de las Mulas (León).

El pasado mes de septiembre de 2009, se produjo la adjudicación definitiva de dichas viviendas, procediéndose a la firma del correspondiente contrato de compra-venta.

Durante dicho acto, y en contestación a las preguntas de los beneficiarios, la administración adquirió el compromiso de que la firma de las correspondientes escrituras se realizaría a finales de noviembre o principios de diciembre a más tardar.



Transcurridos más de 3 meses de dicho compromiso es por lo que se formula las siguientes **PREGUNTAS**:

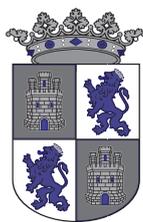
¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León previsto finalizar el proceso administrativo de adjudicación de dichas viviendas?

¿Cuándo estima la Junta de Castilla y León que los beneficiarios podrán acceder a sus viviendas?

Valladolid a 22 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3665-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación de la planta de tratamiento de carbón situada en el municipio de Fabero, de la empresa "Unión Minera del Norte, S.A."*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa "Unión Minera del Norte S.A." tiene una Planta de Tratamiento de Carbón situada en el municipio de Fabero, en la comarca del Bierzo. En las últimas semanas se han dictado Decretos de Alcaldía para la suspensión de la actividad ya que carece de la necesaria licencia ambiental y está sometida a evaluación de impacto ambiental, a pesar de lo cual no tiene la preceptiva declaración de impacto ambiental.

La clausura de la actividad pondría en peligro unos 200 puestos de trabajo directos. Teniendo en cuenta, las competencias en materia de Medio Ambiente de la Junta de



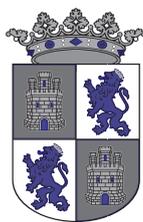
Castilla y León y su responsabilidad en el desarrollo de políticas activas de empleo, es por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

- 1. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar los puestos de trabajo directos e indirectos vinculados al mantenimiento de la actividad en I Planta de Tratamiento de Carbón que la empresa “Unión Minera del Norte, S.A.” tiene en el municipio de Fabero, en la comarca del Bierzo?**
- 2. ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha concedido la licencia ambiental ni realizado la declaración de impacto ambiental de la Planta de Tratamiento de Carbón que la empresa “Unión Minera del Norte, S.A.” tiene ubicado en el municipio de Fabero, en la comarca del Bierzo?**
- 3. ¿Desde cuándo tiene conocimiento la Junta de Castilla y León, de que se está desarrollando actividad en la Planta de Tratamiento de Carbón de UMINSA en Fabero, a pesar de no tener la pertinente declaración de impacto ambiental?**

Valladolid a 23 de febrero de 2010

Las Procuradoras
Ángela Marqués Sanchez,
Inmaculada Larrauri Rueda



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3666-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas mayores que han obtenido plaza dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales en 2008 y 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales para atender las necesidades residenciales de las Personas Mayores de Castilla y León dispone de plazas propias y concertadas.

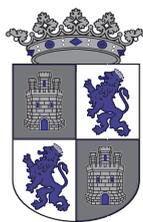
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas han sido el número de personas mayores que han ingresado en alguna de las plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en cada una de las provincias de la Comunidad, en los años 2008 y 2009?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3667-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas mayores que han solicitado plaza dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales en 2008 y 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales para atender las necesidades residenciales de las Personas Mayores de Castilla y León dispone de plazas propias y concertadas.

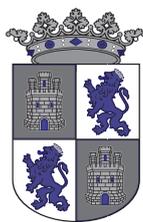
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas han sido el número de solicitudes de ingreso en plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales que se han presentado en cada una de las provincias de la Comunidad, en los años 2008 y 2009?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3668-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a municipios que han ofertado suelo industrial, empresarial y tecnológico a las empresas en 2008 y 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La política de suelo industrial y empresarial, tanto desde el punto de vista productivo, como de investigación, desarrollo e innovación, es fundamental para el desarrollo del tejido productivo de nuestra comunidad.



Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de municipios en los que en los años 2008 y 2009 se ha puesto nuevas ofertas suelo industrial, empresarial y tecnológico a disposición de las empresas?

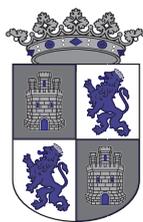
Esta información se solicita indicando específicamente:

- Municipio donde se ha ofertado el suelo industrial**
- Denominación del Polígono Industrial**
- Detalle del año en que se incorporaba al mercado el suelo industrial, o lo que es lo mismo cuando se comenzaba la comercialización del suelo industrial.**
- Metros cuadrados ofertados en cada caso.**

Valladolid a 24 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3669-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La tarjeta de fidelización del comercio minorista en Castilla y León, Socioclub, dejó de funcionar el pasado mes de diciembre tras declararse la quiebra de Adventa Soluciones Avanzadas, una de las empresa de la UTE Adventa-Thales que ganó el concurso convocado por la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León.



Por ello preguntamos:

¿Por qué cuantía se adjudicó el concurso a la UTE Adventa-Thales?

¿Qué garantías se exigieron a la empresa a la que se adjudicó el concurso?

¿Va a exigir la Junta de Castilla y León algún tipo de responsabilidad a la empresa concesionaria?

¿Se va a garantizar por parte de la Junta de Castilla y León que los compradores puedan canjear los puntos acumulados?

¿Cómo se va a compensar a los comerciantes por los descuentos practicados?

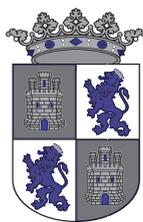
¿Va a continuar la Junta de Castilla y León con este proyecto? ¿De qué forma?

Valladolid a 24 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal,

Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3670-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a previsiones de la Consejería de Educación para la modificación o reforma de las actuaciones, organigramas, ámbitos de actuación o funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3656-I a P.E. 3670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Tiene la Consejería de Educación alguna previsión de modificación o reforma de las actuaciones, organigramas, ámbitos de actuación o funciones de los Equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP)?

En caso afirmativo, ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos para la reforma? ¿Cuáles son las líneas principales de las modificaciones? ¿En qué plazos se tienen previsto?

Valladolid a 01 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Luz Martínez Seijo